

ACTA DE JUNTA GENERAL, ORDINARIA DE SOCIOS DE HORMI-CENTER CIA. LTDA.

En la ciudad de Azogues, a los treinta días del mes de marzo del dos mil quince, siendo las diecinueve horas, diez minutos en el Salón "Real Paraíso" del Hotel Paraíso ubicado en el sector Parque Infantil de la ciudad de Azogues se reúnen los socios de **HORMI - CENTER CIA. LTDA.**

Presiden la Junta el señor Ing. Sixto González, Presidente de la empresa, se nombra como secretario ad-hoc de esta junta al Dr. Julio E. Aguilar V.

Secretaria informa que por disposición legal esta junta debe ser grabada por disposición legal. Por consenso resuelven que la junta sea gravada el inicio de la misma y al final al momento de conocer el resumen de resoluciones y que si algún socio requiere dejar constancia de su intervención que se grave dicha intervención al final de la Junta. Los presentes solicitan a la administración que los documentos que debe conocer la Junta Ordinaria deben ser considerados confidenciales y reservados y no hacerse públicos sino hasta que la junta los apruebe. de El señor Presidente dispone así proceder.

Se da inicio a la junta se dispone constatar el quorum,

Por secretaria se informa que se encuentran presentes 14 de los quince socios que representan mas del 90% y que al final de la junta dará a conocer el porcentaje exacto. Se deja constancia que se encuentran presentes, la señora Gerente Ing. Lorena Rodríguez Escandón y el Comisario de la empresa Ing. Manuel Sacoto Díaz y el Contador Ing. Ramiro González Rodríguez.

Acto seguido se da lectura a la convocatoria que ha sido publicada en el Semanario El Espectador que circula en la ciudad de Azogues, cuyo texto es:

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL DE SOCIOS

DE HORMI CENTER CIA LTDA

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y Estatutos Sociales de la se convoca a los señores socios de HORMI CENTER CIA LTDA, a Junta General Ordinaria que tendrá lugar el día LUNES 16 DE MARZO DEL 2015 a partir de las 19H00 en el HOTEL PARAÍSO, SALÓN "REAL PARAÍSO", Sector del

Parque Infantil de la ciudad de Azogues, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y aprobar los siguientes documentos, con corte al 31 de diciembre de 2014.
 - a. El informe de labores del Presidente y Gerente General.
 - b. Informes del Comisario y de los Auditores Externos.
 - c. Análisis y consideración del Balance General, estado de pérdidas y ganancias con corte al 31 de diciembre del 2014.
2. Destino de las utilidades.
3. Aumento de capital y reforma de los estatutos, concretamente el artículo del capital.
4. Nombramiento de Directores y Comisario.
5. Aprobar el resumen de resoluciones.

Especial e individualmente se convoca al señor: ING. MANUEL EDUARDO SACOTO DÍAZ Comisario Principal de la empresa domiciliado en la ciudad de Azogues y, al ING. CARLOS RIGOBERTO TIXI CAMPOVERDE, Auditor Externo de la Empresa domiciliado en la ciudad de Cuenca.

Los documentos que conocerá la Junta se encuentran a órdenes y disposición de los señores accionistas en las oficinas de la empresa.

Se recuerda el derecho de los socios de ser representados en la Junta por terceras personas mediante carta poder dirigida el Presidente de la empresa o poder notarial.

Azogues, 14 de marzo del 2015

ING. LORENA RODRÍGUEZ ESCANDÓN. Msc.
GERENTE GENERAL HORMI CENTER CIA LTDA

El señor Presidente dispone que se pase a conocer el **primer punto** del orden del día:

A) Al efecto toma la palabra la señora Ing. Lorena Rodríguez Gerente de la Empresa y da lectura a su informe; Interviene el señor Presidente de la Empresa y explica detalles del informe que presenta la administración. Acto seguido y con el apoyo de una presentación digital la administración da a conocer el informe de labores, solicitando que los documentos de respaldo sean revisados en los anexos agregados a los informes entregados a todos los socios. Los temas

económicos del informe son dados a conocer por el contador Ing. Ramiro González Rodríguez, concluye el informe la señora Gerente. El señor Presidente solicita si previo a la aprobación requieren conocer los informes de comisario y Auditor Externo, a lo cual la junta en constancia de un ejemplar de todos los documentos que va a conocer la Junta se pronuncia por ir aprobando por cada Tema. Se recibe la moción de aprobar el informe individualmente. Por lo que la Junta **RESUELVE:** Aprobar el informe de la administración con la abstención de los socios que son parte de la misma.

B) Por secretaria se da lectura al informe que presenta el señor Comisario y Acto seguido se da lectura al informe del Auditor Externo, sin observaciones la Junta General por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar los informes del Comisario y del Auditor Externo.

El señor Presidente dispone se pase a tratar el **Segundo punto** del orden del día "Destino de las utilidades". La señora Gerente da lectura a las recomendaciones de la administración. Sin embargo es el conceso de los presentes de que la totalidad de las utilidades sea repartida, sin una moción diferente la Junta General Ordinaria **RESUELVE:** Aprobar el reparto de la totalidad de las utilidades que luego del 10% de trabajadores e impuestos corresponde a los socios, El pago se realizará al concluir la Junta.

Tercer punto del orden del día "Aumento de capital y reforma de estatutos", Por secretaria se informa, que las juntas generales anteriores ya se han pronunciado por dicho aumento, habiendo habido discrepancia con funcionarios de la Superintendencia de compañías respecto del origen de los fondos para el aumento. El señor contador se ratifica que los fondos se encuentran en la cuenta "Aporte a futuras capitalizaciones", conforme obra el informe de Auditoría Externa pagina 19/22, que los mismos pertenecen a los socios en los montos descritos, y en igual proporción. Por lo que la Junta General por unanimidad **RESUELVE: UNO.** Incrementar el capital social de la empresa en la suma de US\$ 798.210,00 tomando los mismos de la cuenta aporte para futuras capitalizaciones, teniendo como referencia al cuadro que obra del informe de Auditoría Externa, pagina 19/22, en base al cual la administración realizará el cuadro de integración de capital. **DOS.** Se deja sin efecto el cuadro de integración de capital aprobado por la Junta generales anteriores. **TRES.** Que se reforma el artículo cuatro de los estatutos el mismo que dirá: "ARTICULO CUARTO: El capital Social de la compañía es de SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US798.810,00) dividido en setecientas noventa y ocho mil ochocientas diez participaciones de un dólar cada una."

El señor Presidente dispone se pase a conocer el **cuarto punto** del orden del día. Para el efecto se solicita se proporcione nombres, para los cargos de directores. Los socios hacen uso palabra mocionando la reelección por una parte y por otra la elección de nuevos directores. Se recuerda que la intención de los socios manifestado en juntas anteriores era que actúen como directores personas que no son trabajadores de la empresa. Luego de varias intervenciones se resuelve, elegir de un en uno tanto a los directores principales como suplentes. Luego de tomar votación la Junta General **RESUELVE: UNO.** Designar para el cargo de directores principales a los señores: 1) VÍCTOR LUZURIAGA, por unanimidad; 2) ZOILA CALLE, por mayoría, con la abstención del Presidente de la Junta. 3) LCDA. NEIDA ANDRADE CORONEL, con el voto favorable de 7 socios, 6 en contra y la Abstención del Presidente de la Junta. Para el cargo de Directores Suplentes a los señores: 1) MARCO VILLAREAL por unanimidad; 2) MARCELO RODRIGUEZ; 3) ANA REDORVAN. **TRES.** Disponer a la administración que cuando se convoque a reunión de Directorio se notifique por cualquier medio tanto a Directores Principales y suplentes a efectos de que todos estén enterados de los temas a tratar, sabiendo que al momento de tomar votación cuanto únicamente el pronunciamiento de los directores principales o de los suplentes principalizados por cualquier motivo. **CUATRO.** Se nombra como comisario principal de la empresa al Ing. MANUEL SACOTO DIAZ. **CINCO.** Disponer que el secretario ad-hoc de esta junta haga conocer las designaciones, emita los nombramiento y proceda a su legalización. **CINCO.** Se solicita fijar las remuneraciones tanto de directores como de comisario; Se recuerda el contenido del acta de Junta de mayo de 2012, luego de lo cual la Junta por unanimidad **RESUELVE:** Fijar la remuneración de los señores Directores en la suma de US\$100,00 mismos que deben ser pagados desde el año 2014. Y la suma de US\$200,00 por el informe que presenta a la Junta el Comisario, mismos que deberán ser pagados por los años 2012, 2013 y 2014. Previo la presentación de la factura correspondiente tanto de los directores como del comisario.

Se pasa a tratar el **sexto punto** del orden del día. Para el efecto el señor Presidente dispone se reanude la grabación, recordando el derecho de los socios de intervenir en este momento. Una vez que se reanuda la grabación se pide expresamente pronunciarse sobre el nombramiento de comisario toda vez que se considera que no está claro. Por secretaria se solicita autorización al señor Presidente para aclarar la designación, ratificándose los presentes en la designación de Comisario en la persona del señor Ing. Manuel Sacoto Diaz; volviendo a tratar el tema de los honorarios, dejando constancia que los mismos se pagarán en función de lo resuelto en la Junta de mayo de 2012.

Se ratifica que la junta se inició con el 93,33% del capital social y se da lectura al resumen de resoluciones.

RESUMEN DE RESOLUCIONES.

- 1.- Se conoció y aprobó el informe de labores del Presidente y Gerente General.
- 2.- Se conoció y aprobó el informe del Comisario y de los Auditores Externos.
- 3.- Se conoció y aprobó el Balance General, estado de pérdidas y ganancias con corte al 31 de diciembre del 2014.
- 4.- Se dispuso el pago de utilidades para los trabajadores, el pago del impuesto a la renta, y se dispuso el reparto de las utilidades a favor de los socios en forma inmediata.
- 5.- Se resolvió el aumento de capital y la reforma de los estatutos en los términos aprobados, con sustento en el informe de Auditoria Externa.
- 6.- Se nombró directores principales y suplentes y se designó al Comisario.
- 7.- Se aprobó el resumen de resoluciones.

Sin más asuntos que tratar, el señor Presidente declara concluida la Junta.


ING. SIXTO GONZALEZ SALAMEA
PRESIDENTE


ING. EORENA RODRIGUEZ ESCANDÓN
GERENTE GENERAL


DR. JULIO E. AGUILAR V.
SECRETARIO AD-HOC.